

OBJETIVOS

Ucrania: hay que buscar ante todo una “paz posible”

INTERNACIONAL

19_08_2025



**Riccardo
Cascioli**



Con la proximidad de una propuesta de acuerdo que ponga fin a la guerra en Ucrania, se multiplican de nuevo los llamamientos a una “paz justa”. Sin embargo, en el sentido que le dan el presidente ucraniano Volodymyr Zelensky y los principales líderes

Europeos, esto implica la continuación de la guerra hasta la derrota de Rusia. De hecho, para ellos, “paz justa” significa simplemente el restablecimiento de las fronteras anteriores a febrero de 2022 (o incluso a 2014, con la reconquista de Crimea), cuando las tropas rusas invadieron Ucrania.

Aunque la resistencia ucraniana ha sido mucho mayor de lo que esperaban los principales expertos en defensa y los rusos, que preveían cerrar la cuestión en pocos días, la situación sobre el terreno sigue mostrando un avance ruso en todos los frentes y el riesgo de colapso definitivo del ejército ucraniano. Dado que es una ilusión piadosa que las fuerzas ucranianas sean capaces por sí solas de revertir la situación y recuperar todos los territorios perdidos, está claro que la única posibilidad de lograr ese tipo de “paz justa” requiere sin lugar a dudas la participación directa de los países occidentales. Seguir proclamando a los cuatro vientos este eslogan significa, por lo tanto, desear una ampliación de la guerra y no su fin. Por otra parte, cualquier guerra, con su carga de muerte y destrucción, está destinada a cambiar el panorama, por no hablar de la carga de odio que genera. Está claro que restablecer simplemente la situación anterior es una utopía. En la historia no hay un solo ejemplo de guerra que haya terminado con una “paz justa” en el sentido descrito anteriormente.

¿Significa entonces que hay que resignarse a la ley del más fuerte y premiar al agresor? Por supuesto que no, pero el concepto de justicia es más amplio que el restablecimiento de la integridad territorial, **como ya explicamos hace unos meses**: si es necesario restablecer el orden destruido por la guerra, hay que entenderlo “como un orden natural finalista, cuyos fines son y siguen siendo actuales incluso después del conflicto y pueden indicar algunas líneas de conducta. Tomemos, por ejemplo, el principio de la autodeterminación de los pueblos. Este principio se aplica, con las debidas distinciones, al pueblo ucraniano frente a la invasión rusa, pero también se aplica al pueblo ucraniano manipulado por las potencias occidentales, y se aplica también a las poblaciones rusoparlantes del Donbás, discriminadas durante mucho tiempo por el pueblo ucraniano. No se trata, pues, de volver a lo que era antes, sino de hacer valer las líneas de fuerza de un finalismo de orden natural”.

El primer paso, en el plano político y diplomático, es, en cualquier caso, poner fin a una carnicería sin perspectivas. El Catecismo de la Iglesia Católica establece dos condiciones para que la defensa armada contra un agresor sea legítima: “que haya fundadas condiciones de éxito” y “que el uso de las armas no provoque males y desórdenes más graves que el mal que se quiere eliminar” (CCC n. 2309).

Estas condiciones bastan para comprender que lo primero que hay que buscar

es la “paz posible” en la situación actual, encontrando un acuerdo que evite humillar a una u otra parte: si en este momento es inevitable un sacrificio territorial de Ucrania, habrá al menos que compensarlo con la renuncia a interferir en las decisiones políticas de Kiev y con garantías de seguridad. Teniendo también muy presente que, nos guste o no, la cuestión ucraniana es solo un detalle de un juego mucho más amplio. No es casualidad que en la cumbre de Alaska del 15 de agosto, los presidentes estadounidense y ruso, Donald Trump y Vladimir Putin, discutieran muchas otras cuestiones relacionadas con la relación entre las dos superpotencias.

Lo mismo puede decirse del conflicto palestino-israelí: si la solución “dos pueblos, dos Estados” podía ser viable hace 78 años, cuando fue aprobada por la Asamblea General de la ONU, **hoy se ha vuelto irrealista** y solo sirve como eslogan político. La “paz posible” debe encontrar otra solución político-jurídica, salvando el principio de la coexistencia. Aquellos que se escandalizan por un resultado que podría premiar al agresor, deberían recordar que el mundo tal y como es hoy es fruto de muchas “paces injustas” o de expansiones injustificables, que sin embargo son reconocidas o toleradas: desde la partición de Irlanda hasta la división de Chipre, desde el Tíbet anexionado a China hasta las dos Coreas, los ejemplos se pueden multiplicar. A menudo nos encontramos con situaciones “congeladas” o con ausencia de guerra, pero en realidad muy lejos de la paz, donde las tensiones están a punto de estallar a la primera ocasión: la situación en los Balcanes es un ejemplo de ello.

Y aquí se comprende que poner fin a un conflicto, encontrar la “paz posible”, es solo un primer paso para llegar a una paz verdadera, como bien explica el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia: *“La Iglesia enseña que la paz verdadera solo es posible mediante el perdón y la reconciliación.* No es fácil perdonar ante las consecuencias de la guerra y los conflictos, porque la violencia, especialmente cuando conduce 'hasta los abismos de la inhumanidad y la desolación', deja siempre como herencia un pesado fardo de dolor, que solo puede ser aliviado por una reflexión profunda, leal y valiente, común a las partes contendientes, capaz de afrontar las dificultades del presente con una actitud purificada por el arrepentimiento. El peso del pasado, que no puede olvidarse, solo puede aceptarse en presencia de un perdón mutuamente ofrecido y recibido: se trata de un camino largo y difícil, pero no imposible” (n. 517).

Silenciar las armas lo antes posible es, por tanto, fundamental para no añadir más dificultades a un camino, ya de por sí muy difícil, que conduce a la reconciliación.